RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Nº 00045-2020-PRODUCE

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO:

El Informe Nº 00000170-2020-PRODUCE/OA de la Oficina de Abastecimiento; el Memorando Nº 00000465-2020-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00000649-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 001-2020-PRODUCE/SG, de fecha 16 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, con las Resoluciones Secretariales N° 012, 015 y 018-2020-PRODUCE/SG, se aprobó la Primera, Segunda y Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, con Memorando N° 00000465-2020-PRODUCE/OGA, la Oficina General de Administración remite el Informe Nº 00000170-2020-PRODUCE/OA, de su Oficina de Abastecimiento, con el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir diez (10) procedimientos de selección a efectos de atender los requerimientos del Programa Nacional de Diversificación Productiva, en atención a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 073-2020, Decreto de Urgencia que faculta al Ministerio de la Producción a implementar mercados temporales frente a la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19; así como, excluir un (01) procedimiento de selección correspondiente a la Dirección de Instrumentos Financieros, conforme se detalla en el Anexo N° 1 “Procedimientos de Selección a Incluir en el PAC 2020” y el Anexo Nº 02 “Procedimiento de Selección a Excluir en el PAC 2020” que se adjuntan a la presente Resolución;

Que, mediante Informes N°s 004-2020/PRODUCE/OGA-OA.palz, 014-2020/PRODUCE/OGA-OA.emcv, 017-2020/PRODUCE/OGA-OA.emcv, 008-2020-MESPINOZA, 008-2020/PRODUCE/OGA-OA.irpch, 25-2020/PRODUCE/OGA-OA.lsrm, 001-2020/PRODUCE/OGA-OA.palz, 007-2020-MESPINOZA, 012-2020/PRODUCE/OA.walarcon, 010-2020/PRODUCE/OA.walarcon y 009-2020/PRODUCE/OGA-OA.irpch, la Oficina de Abastecimiento determina el valor estimado de las contrataciones a incluirse;

Que, con Memorandos N°s 3651, 3666, 3706, 3707, 3708, 3670, 3671, 3676, 3727, 3678, 3768, 3721, 3690 y 3693-2020-PRODUCE/OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización garantiza a la Oficina de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 8F98TBIX

EL PERÚ PRIMERO

Abastecimiento la Certificación de Crédito Presupuestario, para la inclusión de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo Nº 01 adjunto a la presente Resolución;

Que, por Memorando N° 00000096-2020-PRODUCE/DIF, la Dirección de Instrumentos Financieros, solicita la exclusión del procedimiento de selección correspondiente a la referencia del PAC N° 16, debido al recorte presupuestal y la priorización de otras actividades;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, dispone que "*el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, precisa que "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*". Asimismo, el numeral 6.3 del referido artículo precisa que la publicación de la modificación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la misma;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, de acuerdo a lo señalado en el en el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 005-2020-PRODUCE, se delega en el Secretario General del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de incluir diez (10) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, según se detalla en los Anexos Nº 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina General de Administración, Director de la Oficina de Abastecimiento; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley y N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2020-PRODUCE;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 8F98TBIX

EL PERÚ PRIMERO

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir diez (10) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 1 "Procedimientos de Selección a Incluir en el PAC 2020" y el Anexo Nº 02 "Procedimiento de Selección a Excluir en el PAC 2020", que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria esté a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, sito en Calle Uno N° 060, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Secretario General

Visado por:
REGALADO TAMAYO
Raul FAU
20504794637 hard
Motivo: SOY EL
AUTOR DEL
DOCUMENTO
Fecha/Hora:
25/09/2020 12:02:25

Visado por:
MENACHO
MARCELO Raul FAU
20504794637 hard
Motivo: SOY AUTOR
DEL DOCUMENTO
Fecha/Hora:
25/09/2020 13:00:44

Firmado digitalmente por: TAPIA ALVARADO Pedro Manuel
FAU 20504794637 hard
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Lugar: PERU
Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha/Hora: 25/09/2020 14:36:13

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 8F98TBIX

Visado por:
MARCELO FLORES
Gilmer FAU
20504794637 hard
Motivo: SOY AUTOR
DEL DOCUMENTO
Fecha/Hora:
25/09/2020 11:46:48

Cargando información de proceso PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 1 - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC 2020

NTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B) AÑO : 2020

PRODUCE

D) UNIDAD EJECUTORA : 1086

E) RUC : 20504794637

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN SECRETARIAL

N°	Item Único - Relación Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL Y JABÓN LÍQUIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO. 073-2020			5828.00	1 - Soles		84,797.40				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1	0 - NO		ALCOHOL EN GEL	5199999900385366	40 - Unidad	2914.00	1 - Soles		54,783.20	15	01	31						
							2	0 - NO		JABÓN LÍQUIDO	5331160800385304	40 - Unidad	2914.00	1 - Soles		30,014.20	15	01	31						
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	5611170700071312	40 - Unidad	557.00	1 - Soles		89,120.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
49	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020			2613.00	1 - Soles		412,966.91				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE 635 VALLAS METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	4615150500342017	40 - Unidad	635.00	1 - Soles		88,417.40	15	01	31						
							2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE 1,328 VALLAS METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	4615150500342017	40 - Unidad	1328.00	1 - Soles		218,320.01	15	01	31						
							3	0 - NO		ADQUISICIÓN DE 650 VALLAS METÁLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	4615150500342017	40 - Unidad	650.00	1 - Soles		106,229.50	15	01	31						
50	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE MESAS DE TABLERO LAMINADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020			1860.00	1 - Soles		403,620.00				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MESA DE TABLERO LAMINADO DE 1.60 M X 0.90 M X 0.75 M PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	5610151900306409	40 - Unidad	372.00	1 - Soles		91,140.00	15	01	31						
							2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MESA DE TABLERO LAMINADO DE 1.60 M X 0.65 M X 0.75 M PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	5610151900306409	40 - Unidad	1488.00	1 - Soles		312,480.00	15	01	31						
51	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TOLDOS MODELO PIRAMIDAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	3015190100209950	40 - Unidad	1907.00	1 - Soles		1,048,850.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
52	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020			1291.00	1 - Soles		93,586.88				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1	0 - NO		MALLA PLÁSTICA NARANJA DE SEGURIDAD X 45 METROS	4616151300337583	40 - Unidad	187	1 - Soles		7,012.50	15	01	31						
							2	0 - NO		PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO	3121151300376927	40 - Unidad	78	1 - Soles		3,190.20	15	01	31						
							3	0 - NO		EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL DE 20 M	3912144000331341	40 - Unidad	372	1 - Soles		31,992.00	15	01	31						
							4	0 - NO		ESTABILIZADOR 1200V DE 8 ENTRADAS	3912104100364178	40 - Unidad	47	1 - Soles		3,898.18	15	01	31						
							5	0 - NO		TUBOS FLEXIBLE CORRUGADO DE 3/4 IN X 25 METROS	3913160100297828	40 - Unidad	372	1 - Soles		6,510.00	15	01	31						
							6	0 - NO		LIQUIDO DESINFECTANTE	4228160400005787	13 - Galon	235	1 - Soles		40,984.00	15	01	31						
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONGELADORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	2413160100290877	40 - Unidad	372.00	1 - Soles		275,280.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
54	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE PLÁSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020			2234.00	1 - Soles		47,199.99				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
							1	0 - NO		BALDE DE 20L CON CAÑO	4712180400202081	40 - Unidad	280	1 - Soles		5,286.40	15	01	31						
							2	0 - NO		TACHOS PARA RESIDUOS ESPECIALES (EPPS) DE 120L CON RUEDAS	2411200600201790	40 - Unidad	47	1 - Soles		8,789.00	15	01	31						
							3	0 - NO		TACHOS DE BASURA DE PLÁSTICO CAPACIDAD DE 20L - 35L	2411200600201759	40 - Unidad	1,907	1 - Soles		33,124.59	15	01	31						
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	4228150900358192	40 - Unidad	141.00	1 - Soles		136,629.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y FLUVIAL DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 47 MERCADOS TEMPORALES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA NRO 073-2020	7810180200232499	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		99,960.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI

Visado por: FAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20504794637 hard
Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha/Hora: 25/09/2020 15:07:55

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARCELO FLORES Gilmer FAU 20504794637 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/09/2020 19:38:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MENACHO MARCELO Raul FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2020 14:40:41-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA ALVARADO Melissa Paulina FAU 20504794637 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2020 19:26:06-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 2 - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC 2020

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : PRODUCE

D) UNIDAD EJECUTORA : 1086

E) RUC : 20504794637

F) PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Ítem Único -	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACI	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA	CÓDIGO DE UBICACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMI	FECHA PREVISTA DE LA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS
																	DEPA	PROV	DIST						
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DETERMINAR MEJORAS NORMATIVAS Y/O OPERATIVAS RELACIONADAS A LO INCENTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIOS DIGITALES DE PAGOS DIGITALES POR PARTE DE LAS MIPYME	8014162500258568	36 - Servicio	1	1 - Soles		50,000.00	15	01	31	00	3-Mar	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI

Firmado digitalmente por: ESPINOZA ALVARADO Melissa Paulina FAU 20504794637 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2020 10:48:03-0500

Firmado digitalmente por: MARCELO FLORES Gilmer FAU 20504794637 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/09/2020 12:10:05-0500

Firmado digitalmente por: MENACHO MARCELO Raul FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2020 14:42:31-0500

Visado por: TAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20504794637 hard
Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha/Hora: 25/09/2020 15:10:22